

## NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

*Sunarp te informa:*

### **INSCRIPCIÓN DE INDEPENDIZACIONES CRECIÓ EN QUINCE DEPARTAMENTOS**



- *Entre enero y agosto de este año se inscribieron 17,460 independizaciones a nivel nacional.*

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que la inscripción de actos de independizaciones en el Registro de Propiedad Inmueble creció, entre enero y agosto de este año, en quince departamentos del país. De enero a agosto de este año se registraron en la Sunarp un total de 17 mil 460 independizaciones.

Los departamentos donde se incrementaron este tipo de registros son Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Tumbes.

Las 17 mil 460 inscripciones realizadas de enero a agosto de este año se distribuyeron así: Lima 4,369 independizaciones. Le siguen Huánuco (2,084), Piura (1,900), San Martín (1,056), Lambayeque (853), Junín (849), Ica (750), Cusco (744), La Libertad (743), Arequipa (687), Cajamarca (641), Ayacucho (532), Puno (466), Apurímac (370), Áncash (313), Madre de Dios (280), Ucayali (217), Tacna (145), Loreto (142), Moquegua (117), Huancavelica (94), Amazonas (63), Tumbes (35) y Pasco (10).

Mediante una independización un propietario puede vender parte de su propiedad o repartirla entre sus hijos. Para que ello sea posible debe dividir su bien en dos o más predios independientes de manera que cada inmueble cuente con su propia partida registral.

#### **¿Qué beneficios me genera el independizar un inmueble?**

- ✓ Facilita los actos particulares que se desee realizar sobre cada una de ellas.
- ✓ Al independizar una zona o piso, obtengo una partida exclusiva para cada una de ellas.
- ✓ Al contar con una partida para cada piso, por ejemplo, puedo inscribirlo a favor del verdadero propietario.
- ✓ Obtención de préstamos otorgando como garantía hipotecaria la zona que he independizado.

- ✓ Puedo vender cada piso independizado y obtener una ganancia. Puedo transferir a favor de mis herederos un espacio físico determinado y evitar futuros conflictos familiares.
- ✓ Facilita la instalación de servicios básicos independientes, pues cada uno contará con un medidor propio de agua o luz y consecuentemente pagará lo que efectivamente consume.

#### ¿Qué requisitos solicita la Sunarp para independizar un inmueble?

- ✓ Solicitud de inscripción de título (formulario de distribución gratuita) debidamente llenado y firmado
- ✓ Resolución municipal, formulario único de habilitación urbana (FUHU), plano municipal de subdivisión y memoria descriptiva debidamente sellado y visado, donde debe precisarse el área, linderos y medidas perimétricas de cada uno de los predios resultantes.
- ✓ Planos y código de referencia catastral de los predios resultantes emitido por la municipalidad respectiva. Si la municipalidad no contara con catastro implementado presentar constancia negativa de catastro.
- ✓ Documento privado con firmas certificadas notarialmente en el que conste el consentimiento de los copropietarios que no hubieran intervenido en el trámite de subdivisión, en caso de copropiedad.
- ✓ Pago de derechos registrales.

Recuerda que los trámites de independización para el caso de terrenos, son inicialmente de incidencia municipal y deben estar aprobados bajo los parámetros de una autorización y posterior certificación. Posteriormente, deberán ser ingresados a Registros Públicos para que cada inmueble tenga su propia partida y correspondiente numeración y nomenclatura.

**Importante:** Una vez concluida la independización de un inmueble, queda pendiente el trámite por la titularidad. Para ello, se debe acudir a un notario y firmar una escritura pública de adjudicación.

<p><b>DATO:</b> Se puede tramitar la independización de un inmueble en cualquier oficina de la Sunarp. Las tasas registrales a cancelar son: derecho de calificación (S/ 64.00) y derecho de inscripción (S/ 17.00). El plazo de calificación es de siete días, dependiendo de la complejidad del título.</p>
---

**Santiago de Surco, 21 de setiembre de 2018**

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP**